



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia,

20 MAYO 2015

VISTO:

El proyecto de dictado del trayecto complementario para la formación de locutores en convenio con el Instituto Superior de enseñanza radiofónica (en adelante ISER) en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales y,

CONSIDERANDO

Que la Facultad ha venido desarrollando un conjunto de gestiones institucionales para solicitar la adscripción al ISER para el dictado del trayecto complementario en Locución.

Que en el presente proyecto se expresan las posibilidades formativas de la carrera de Locución integral.

Que esta opción curricular permite a los estudiantes avanzados de la carrera de Lic. en comunicación social la obtención de una nueva titulación.

Que la Facultad se encuentra en proceso de expansión de la oferta formativa hacia otras áreas.

Que se torna necesario el dictado de la presente resolución para la suscripción al convenio interinstitucional con el ISER.

Que de acuerdo a experiencias relevadas en otras unidades académicas, el desarrollo curricular de este trayecto complementario significa el dictado de 4 asignaturas troncales de la carrera, a saber, Oratoria, Locución, Foniatría y Doblaje.

Que corresponde solicitar en el marco del acuerdo que se suscribe que, mediante un examen final administrado por el ISER a los cursantes de la citada Carrera, se otorgue el carnet de locutor nacional, según indica la Resolución 0789-COMFER/02.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 21 y 22 de abril p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1) Avalar el proyecto de dictado del trayecto complementario para la formación de locutores en convenio con el Instituto Superior de enseñanza radiofónica en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, que se expone en anexo a esta Resolución.

Art. 2) Facultar a la Sra. Decana para suscribir el acuerdo particular con el ISER para el dictado de la carrera de Locución en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, según las condiciones establecidas en la presente.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 200-15**

mmg.

LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB



**ANEXO**

**Proyecto de dictado del trayecto complementario para la formación de locutores en convenio con el Instituto Superior de enseñanza radiofónica (en adelante ISER) en la FHCS**

**Comentarios iniciales**

En el marco de la Ley de Servicios Audiovisuales N° 26.522, el ISER sostuvo para sí la posibilidad de dictar la formación de locutores nacionales, mediante la currícula respectiva que culmina con el otorgamiento de una credencial nacional para el ejercicio profesional de la locución. Asimismo, y a través de la Res. 687/06, el AFSCA es autorizado a suscribir convenios con las universidades nacionales que permitan el otorgamiento de la credencial de locutor nacional a los estudiantes avanzados y/o graduados de carreras de comunicación social que cursen un Trayecto complementario de formación al suyo propio, al que se suma como requisito la aprobación de un examen final administrado por el ISER.

La Facultad de Humanidades y Ciencias sociales, luego de un proceso trabajoso en el tiempo y en las tareas, ha analizado la posibilidad de emprender la formación de locutores mediante diversas estrategias, que en el año 2014 se analizaron de manera articulada con el Departamento de Comunicación social, tales como el dictado aprovechando asignaturas de la carrera citada articulado con otras nuevas como primera opción, y luego mediante la inscripción en el nuevo plan de estudios de la misma mediante una tecnicatura en locución integral. Este proceso se expresó en espacios y tiempos de análisis en sitios institucionales, de consensos y disensos, de trabajo de personas y grupos, siempre procurando que ello acontezca en el marco de una participación activa de los actores implicados.

Con el ánimo de no postergar el inicio de esta formación (el Consejo Directivo ya en 2014 aprobó la adscripción al ISER por unanimidad mediando un documento en el que se expresaron las condiciones institucionales para dar lugar a la iniciativa vigente en ese momento) y considerando que se han gestado nuevas condiciones institucionales para emprender la iniciativa no de acuerdo a aquella opción, es que se presenta este documento, que pretende servir de conjunto de fundamentos y conceptos que conduzcan a avalar el proyecto de formación de locutores en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, inscripto en la carrera de Licenciatura en Comunicación social.



### Fundamentos

Son múltiples los argumentos en que sostenerse para pensar un proyecto institucional de formación de locutores. Procuraremos expresar algunos de ellos en aras de sustentar la decisión de emprender este proyecto en la Facultad, dejando claro que ellos son generales en relación a otros específicos provenientes del saber especializado de los comunicadores sociales.

El primero de ellos es el conjunto de conceptos que se expresan en el plan de estudios de la carrera de Locución integral del ISER, a saber:

*“...Ser Locutor Integral no sólo supone poseer el dominio de una técnica de la voz apropiada, según las capacidades personales potencialmente perfeccionadas, sino también una formación humanística y cultural que contribuya al mejoramiento de sus condiciones intelectuales para intervenir sobre la realidad con un pensamiento crítico y comprometido. De la misma manera, también significa profundizar las habilidades o estrategias que supongan el uso de los procedimientos, que emanan del razonamiento analítico, para construir los discursos orales resultantes de una situación comunicativa concreta...”*

*... Cualquiera sea la forma técnica de emisión (vivo; grabado; filme; VTR; V.C; etc.), competen al locutor las siguientes funciones:*

a) *En forma exclusiva:*

*I. Presentar programas y anunciar los números que los integran. Presentar y efectuar el enlace de continuidad de los informativos de radio y noticieros de televisión.*

*II. Conducir o animar con su relación oral la continuidad de cualquier programa que se emita a través de la radiodifusión.*

*III. Difundir avisos comerciales; mensajes publicitarios o de propaganda, de cualquier naturaleza, promocionales, institucionales y comunicados.*

*IV. Difundir boletines informativos; noticieros; noticias aisladas o agrupadas.*

*V. Realizar la locución y/o doblajes publicitarios de filmicos; videocasetes (VC); videotapes (VTR) u otros elementos técnicos que lo reemplacen.*



*En los mensajes publicitarios fílmicos, videotapes, sus similares o reemplazantes y en función de la imagen, podrán participar en la realización voces de actores que carezcan de la habilitación de locutor, pero no podrán mencionar la marca del producto, ni señalar sus bondades.*

*Sin que sean exclusivas:*

*I. Difundir relatos y misceláneas artísticas (prosa o verso).*

*II. Realizar entrevistas y reportajes.*

*III. Difundir las noticias aisladas emitidas desde el lugar de los hechos, así como las que contengan análisis o editorializaciones...*

*... Con relación a la función señalada en el inciso a) apartado III, del presente artículo, para el caso de programas de televisión se aceptará que la figura protagónica y sólo ella, dentro de su programa difunda avisos comerciales propios de ese programa, contando con la participación necesaria del locutor en la difusión, referencia y/o alusión al producto de los avisos en cuestión y en la locución del programa”.*

*Objetivos de la carrera*

*“...Que el futuro egresado sea competente para:*

- *Expresarse ante la audiencia de acuerdo con pautas de:*
  - *Corrección idiomática (en sus variaciones coloquiales y regionales)*
  - *Modulación estética de la voz (con aceptación de los tonos y modalidades nativas).*
- *Crear estilos personales de comunicación que eviten modelos repetitivos y rutinarios.*
- *Fomentar a través de su desempeño, el gusto estético, el descondicionamiento ideológico, el juicio crítico y la creatividad social.*

### **Perfil del egresado**

*El cumplimiento de los objetivos enunciados se corresponde con las siguientes actitudes y conductas que el egresado del ISER debe desarrollar durante su paso por la Institución:*



- *Adecuación de los principios teóricos a las situaciones concretas del proceso comunicacional.*
- *Espíritu crítico y autocrítico para analizar las limitaciones del medio y de su desempeño profesional a efectos de superarlas.*
- *Creatividad y disposición para colaborar en procesos comunicacionales abiertos a la dinamización integral de la cultura.*
- *Independencia de criterio, descondicionamiento ideológico y sensibilidad artística para interpretar la realidad y facilitar a la comunidad los elementos de autocomprensión e intercambio cultural entre diferentes grupos.*
- *Reconocimiento y valoración de la comunicación como emergente de la libre voluntad y expresión integral del hombre.*
- *Dimensionamiento de la función del comunicador, productor, guionista, técnico y operador, a partir de la responsabilidad social de sus tareas específicas.*
- *Conciencia de la dignificación de su desempeño al servicio de los intereses de la comunidad en su conjunto con particular atención a los sectores menos posibilitados de expresarse ante el resto de la sociedad....”<sup>1</sup>*

Sin ánimo de apreciar desde el saber especializado, es posible observar la amplitud formativa que se obtiene con sus respectivas consecuencias en el quehacer profesional. Amplitud que, lejos de reducirse a un ejercicio específico de la voz en sitios públicos, permite el desarrollo de prácticas y proyectos del campo de la comunicación audiovisual de diferente tipo.

Podremos no acordar en algún aspecto, pero es indudable que la formación resulta altamente atractiva no en términos estéticos sino socioculturales y políticos. Entre otros, en la generación de prácticas sociales inherentes a la capacidad de expresión.

En segundo término, y en referencia a la Facultad, un espacio curricular de formación de locutores permite diversificar la formación en el campo de la comunicación social. En tanto ello suceda, amplía el campo de acción de aquellos estudiantes que se integren a esta opción. Se constituye, por tanto, en una nueva oferta curricular para la Facultad, que junto con las existentes, representa su mayor potencialidad institucional. En un tiempo donde claramente la Facultad ha apostado a diversificar la currícula de grado, abriendo nuevas carreras en las

<sup>1</sup> Plan de estudios de la carrera de Locución. ISER – AFSCA.



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

sedes, gestando una carrera con modalidad a distancia pensada para las localidades del interior de la Región, y con todo ello que no es poco, democratizar las posibilidades educativas de los ciudadanos que la habitan, mediante el grado universitario. No es menos que todo ello acontezca en una universidad nacional, de carácter regional, y en una Facultad donde, no sin dificultades, apuesta al estudiantado.

En tercer término, se trata de dar lugar a una opción curricular que se sustenta en lazos interinstitucionales, que deben sin duda alguna sostenerse a la vez que regularse, en torno a que ninguno de los actores institucionales implicados soslaye al otro. Como no ha de suceder en ninguna iniciativa que se precie de colaborativa. En este caso, se trata de una facultad de una universidad nacional conveniando con un instituto nacional, que procura coadyuvar en pos de la formación de locutores nacionales en la unidad académica. Como en todas estas iniciativas conjuntas, es menester explicitar las mejores condiciones para este trabajo colectivo. Y aquí claro está que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales expresará sus condiciones a la vez que el ISER lo hará con las suyas. Para ello, la herramienta "convenio" es el instrumento que pauta con claridad estas condiciones. Y en ella estará la apuesta para que esta intersección lleve a buenos frutos.

En cuarto lugar, y como se espera de toda iniciativa formativa de grado o de posgrado, la formación de locutores representará seguramente una oportunidad para la emergencia de un nuevo campo o escenario donde acontecerán nuevos desafíos, de estudios, de investigaciones, de trabajos con otros y de colectivos institucionales no pensados ahora. Porque siempre que un proyecto formativo emerge, conlleva esa expectativa. Y allí está la esencia de la universidad pública como generadora de capital cultural novedoso.

En los renglones que siguen, se procurará detallar el/los dispositivos institucionales para la formación de locutores en la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, situado en la carrera de Licenciatura en comunicación social, en clara consustanciación con lo hasta aquí expresado:

#### **Dispositivos curriculares para la formación de locutores**

*Opción curricular 1: dictado del Trayecto complementario.*

Esta opción supone el dictado de cuatro asignaturas denominadas troncales de la carrera de Locutor integral: Foniatría, Doblaje, Oratoria y Locución, en el término de 1 (uno) año, a los interesados cuyo perfil es ser graduado de carreras de comunicación social y/o estudiante



## Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

### Consejo Directivo

avanzado. Asignaturas cuyo dictado se realizará en la Facultad, a partir del segundo cuatrimestre del presente ciclo lectivo. Para ello, se prevén las siguientes tareas:

- realización de un relevamiento cuantitativo de posibles interesados al cursado del Trayecto;
- designación de un coordinador de carrera;
- redacción y firma del convenio interinstitucional que se suscribirá entre el rector de la Universidad y la presidencia del AFSCA, como documento general, y entre la decana de la Facultad y el director del ISER;
- llamados a inscripción para el dictado de las asignaturas, o en su defecto, contratación de profesores viajeros o asignación de profesores de carreras que se dictan en la Facultad;
- gestión de condiciones técnicas para el cursado, en particular de la adecuación gradual de los espacios (Laboratorio de comunicación audiovisual que obra en el Ceret, el CEPA y el Laboratorio de Informática y de la obtención del equipamiento que pueda adquirir la Facultad);
- disposición de condiciones logísticas habituales para el dictado de una carrera de grado.

En torno a lo antes explicitado, el convenio deberá dejar expresa voluntad de otorgar el cartel de locución nacional a los cursantes que acrediten estas asignaturas como también de un examen final administrado por el ISER.

El producto esperado será la obtención del título de locutor nacional

*Opción curricular 2: dictado de la carrera de Tecnicatura en Locución integral en la carrera de Lic. en comunicación social (nuevo plan de estudios)*

Una vez aprobado el mencionado plan, la formación de locutores será un producto de la citada carrera y tal como en ella se expresa, se inscribirá en el primer año de la formación. La



preparación profesional será enteramente responsabilidad de la Facultad, como acontece en toda carrera de grado de su dependencia. Sobre esto, se suscribirá un convenio entre la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco y el AFSCA, donde se deje expresado el reconocimiento del ISER AFSCA de la formación impartida y su respectiva titulación, como único requisito para el otorgamiento del carnet de locutor nacional. Siguiendo los argumentos iniciales, el contenido del convenio que se suscriba será el recurso clave a la hora de garantizar que esto suceda. Para ello, la principal tarea será observar en el convenio las mejores condiciones para ambas, en pos de sus particulares notas institucionales.

**Condiciones institucionales para la puesta en marcha del proyecto**

1. **aspectos edilicios y logísticos** expuestos en el informe original presentadas por la Lic. Mónica Baeza y el Lic. Miguel Becerra, que fueran expuestos y revisados por la dirección del ISER, con un pronóstico favorable respecto de los recursos disponibles y con sugerencias acerca de la posibilidad de pensar estrategias para mejorar dichos aspectos en caso de implementar su dictado;
2. **aspectos curriculares:** la carrera de Licenciatura en Comunicación social, con todos sus desarrollos institucionales y curriculares, su sólida planta docente y su voluntad de innovar la formación claramente expresada en el nuevo plan de estudios;
3. **aspectos institucionales**, que se sostienen en la clara voluntad política de la Facultad de gestionar en pos de incrementar condiciones para nuevas ofertas curriculares y su vocación contemporánea de gestar carreras nuevas, ante todo, en escenarios y contenidos no convencionales en pos de innovaciones democratizadoras. Debe agregarse aquí que la Secretaría de Políticas universitarias y el AFSCA han expresado su voluntad de gestar programas de apoyo específicos para las universidades nacionales que se integren a esta oferta formativa, cuya posibilidad se ha empezado a delinear.